

Solicitud de Cambio 2014

No. Solicitud:		Fecha de solicitud:	08/Octubre/2014
UR:	Dirección Ejecutiva de Administración		
Líder del proyecto:	Arturo Zúñiga Mejía Borja		
Clave y nombre del proyecto específico:	PE11000 "Sistema de nómina del Proceso Electoral" (SINOPE)		
Presupuesto aprobado por CG:	\$8'241,235.00 (Ocho millones, doscientos cuarenta y un mil, doscientos treinta y cinco pesos 00/100 MN)		
Objetivo del proyecto específico:	Actualizar y eficientar el Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE) para fortalecer los mecanismos de información y tener a punto sistema para el próximo proceso electoral.		

Tipo de cambio

Datos generales del proyecto		Entregables	
1. Cambio de líder de proyecto		1. Cambio de denominación	
2. Fecha de inicio del proyecto		2. Cambio de descripción	
3. Fecha fin del proyecto		3. Fecha de inicio	
4. Modificación de objetivo		4. Fecha de término	
5. Modificación de alcance		5. Nuevo entregable sin modificar el presupuesto del proyecto	
6. Cancelación de Proyecto		6. Nuevo entregable con ampliación presupuestal en el proyecto	
7. Cambio de UR a cargo del proyecto con su presupuesto		7. Cancelación de entregable con ajuste presupuestal en el mismo proyecto	
8. Replanteamiento de proyecto		8. Cancelación de entregable con su respectivo presupuesto	
Adecuación presupuestal		9. Transferencia de recursos entre entregables del mismo proyecto	
Transferencia de recursos entre proyectos del mismo proyecto estratégico			
Transferencia de recursos entre proyectos de diferente proyecto estratégico			
Ampliación líquida del proyecto	X	Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.	
Reducción presupuestal del proyecto			
Adecuación presupuestal entre capítulos del gasto			
Devolución de Recurso			
Ahorro			
Economía			
Otro (especificar):			

Otros:

Fundamento del cambio:	Numeral 5, inciso B, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012
Motivo del cambio:	<p>Con el inicio del Proceso Electoral Federal 2014-2015, se pone en marcha el Sistema de Nómina para el Proceso Electoral (SINOPE), cuyo propósito es el de integrar, comunicar, administrar y controlar los recursos humanos del Instituto que se contratarán durante el Proceso Federal Electoral, con el objeto de actualizar y automatizar los procesos administrativos, para una mayor cobertura, confiabilidad e integridad de la información.</p> <p>Para el presupuesto del ejercicio 2014, se proyectó la actualización de dicho sistema en la Plataforma tecnológica del Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA), mediante el desarrollo de un nuevo módulo en la plataforma de Oracle; con ello, al tratarse de un módulo nuevo, fue necesario proyectar una capacitación específica y presencial para las y los Jefes de Departamento de recursos financieros y de recursos humanos, de las Juntas Locales Ejecutivas, así como los enlaces administrativos en oficinas centrales, y sus respectivos apoyos o asistentes directos, con la finalidad de adquirir las competencias necesarias; capacitación que no estaba prevista en los recursos programados originalmente en el Proyecto del SINOPE, teniéndose que utilizar recursos que serían destinados a otras tareas del Propio Proyecto.</p>
Descripción del cambio:	Ampliación de recursos al SINOPE
Impacto del cambio:	Ampliación líquida por \$1,700,000.00 al Proyecto PE11000 "Sistema de nómina del Proceso Electoral" (SINOPE)

Entregable que impacta

Clave y nombre del entregable	Descripción del impacto
PE 11001 Sistema Informático	Dice: \$8,241,235.00 (Ocho millones, doscientos cuarenta y un mil, doscientos treinta y cinco pesos 00/100 MN) Debe decir: \$9,941,235.00 (Nueve millones novecientos cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 MN)

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c)



y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

UNIDAD RESPONSABLE	
Solicitante	
P.A.	Arturo Zúñiga Mejía Borja Director de Personal Líder de Proyecto
P.A.	Arturo Zúñiga Mejía Borja Director de Personal Coordinador (a) / Director de Área
Titular	
P.A.	Roman Torres Huato Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación		
Fecha de revisión	Revisó	
	Nombre y Firma	Nombre y firma
Observaciones		

[Empty rectangular box for signature or stamp]

[Handwritten signature]

No. Solicitud:		Fecha de solicitud:	08/Octubre/2014
UR:	Dirección Ejecutiva de Administración		
Líder del proyecto:	Arturo Zúñiga Mejía Borja		
Clave y nombre del proyecto específico:	IN00500-2014 "Análisis de competencias laborables en puestos de la DEA"		
Presupuesto aprobado por CG:	\$ 1,700.000. 00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 MN)		
Objetivo del proyecto específico:	Proyecto orientado a conocer el nivel de dominio de las competencias actuales y esperadas del personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, a fin de mejorar los programas de capacitación y desarrollo alineados a los cambios a los procesos de modernización en el Instituto.		

Tipo de cambio

Datos generales del proyecto		Entregables	
1. Cambio de líder de proyecto		1. Cambio de denominación	
2. Fecha de inicio del proyecto		2. Cambio de descripción	
3. Fecha fin del proyecto		3. Fecha de inicio	
4. Modificación de objetivo		4. Fecha de término	
5. Modificación de alcance		5. Nuevo entregable sin modificar el presupuesto del proyecto	
6. Cancelación de Proyecto	X	6. Nuevo entregable con ampliación presupuestal en el proyecto	
7. Cambio de UR a cargo del proyecto con su presupuesto		7. Cancelación de entregable con ajuste presupuestal en el mismo proyecto	
8. Replanteamiento de proyecto		8. Cancelación de entregable con su respectivo presupuesto	
Adecuación presupuestal		9. Transferencia de recursos entre entregables del mismo proyecto	
Transferencia de recursos entre proyectos del mismo proyecto estratégico			
Transferencia de recursos entre proyectos de diferente proyecto estratégico			
Ampliación líquida del proyecto			
Reducción presupuestal del proyecto			
Adecuación presupuestal entre capítulos del gasto			
Devolución de Recurso		Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.	
Ahorro			
Economía			
Otro (especificar): -----			

Otros:



Fundamento del cambio:	Numeral 5, inciso b, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012
Motivo del cambio:	<p>Derivado de la Reformas Constitucionales en materia Político-Electoral, aprobadas por el H. Congreso de la Unión; el pasado 4 de abril de 2014, el Instituto Federal Electoral se transformó en el Instituto Nacional Electoral; dotado de nuevas atribuciones en diversos ámbitos de acción, en donde la Dirección Ejecutiva de Administración, constituye un importante papel en su implementación, relacionado con los recursos materiales, técnicos, financieros y humanos necesarios para adecuar las acciones a la nueva realidad institucional conforme a lo planteado en la Constitución y en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; lo cual se ha ido armonizando e impactando en distintos procesos de trabajo de la propia Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Administración, tenía el serio propósito de llevar a cabo el Proyecto "Análisis de Competencias laborales en los puestos de la Dirección Ejecutiva de Administración", por considerarlo un proyecto necesario para mejorar los procesos a cargo de la propia Dirección Ejecutiva, por lo cual, ya se había realizado la valoración de diversas propuestas por parte de proveedores para su ejecución, sin embargo, a fin de dar atención a prioridades institucionales relativas al Proceso Electoral Federal, se considera que dicho proyecto puede ser pospuesto, sin que ello afecte la operación actual en la DEA, ya que los beneficios del mismo se verían reflejados hasta un mediano y largo plazo.</p> <p>En este sentido la DEA propone cancelar el proyecto "Análisis de Competencias laborales en los puestos de la Dirección Ejecutiva de Administración", a fin de enfocar los recursos y capacidades actuales al proyecto SINOPE, con el fin de asegurar que este sistema cuente con lo necesario, para garantizar su buen funcionamiento, como parte esencial del Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p>
Descripción del cambio:	Cancelación del Proyecto
Impacto del cambio:	Fortalecer el Sistema de Nómina del Proceso Electoral" (SINOPE) y su operación.

Entregable que impacta

Clave y nombre del entregable	Descripción del Impacto



Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

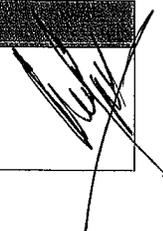
Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

UNIDAD RESPONSABLE	
	Solicitante
	PA
	Director de Personal Líder de Proyecto
	PA
	Arturo Zúñiga Mejía Borja Director de Personal Coordinador (a) / Director de Área Titular
	PA
	Román Torres Huato Titular de la Unidad Responsable
Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de revisión	Revisó

	Nombre y Firma	Nombre y firma

Observaciones	



Solicitud de Cambio 2014

No. Solicitud:		Fecha de solicitud:	08 de octubre de 2014
Líder Solicitante:	Lic. María Elena Cornejo Esparza. Directora de Capacitación Electoral.		
Clave y nombre del proyecto específico:	PE20400-2014 Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Federal.		
Presupuesto aprobado:	\$66,756,123.00		
Objetivo del proyecto específico:	Capacitar a los ciudadanos doblemente sorteados para que tengan los conocimientos y habilidades necesarios para realizar las actividades el día de la Jornada Electoral, específicamente en la recepción, conteo y registro de los votos de los electores.		

Tipo de cambio					
Adecuación presupuestal		Modificación entregables		Modificación tiempo	
Entre entregables		Cambio de nombre		Incremento de tiempo.	
Entre capítulos		Cambio de descripción		Disminución de tiempo	
Cancelación de entregables		Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, esté en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.			
Cancelación de proyectos					
Transferencia de recursos					
Entre proyectos					
Entre entregables					
Cambio de Líder					
Alcance del proyecto					
Objetivo del proyecto					
Otro: Ampliación Líquida					
Fundamento del cambio:	Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2014, y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", inciso b).				
Motivo del cambio:	Para fortalecer las actividades de integración de mesas directivas de casilla preparatorias de la elección, como son: desarrollar ejercicios de socialización de la estrategia a través de la organización de reuniones regionales y el curso de capacitación para la integración de mesas directivas de casilla y la aplicación de la entrevista a SE y CAE.				
Descripción del cambio:	Ampliación líquida en el entregable PE20403 PE20403 Socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015. Dice \$7,074,005.00 y Debe Decir \$ 7,752,188.00				
Impacto del cambio:	Los cambios propuestos no impactan el objetivo y alcance del proyecto.				

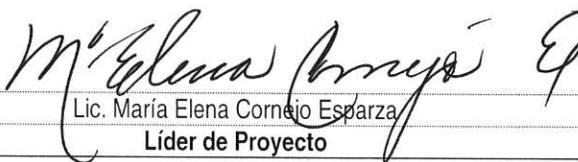
Entregable que impacta	
Clave y Nombre del entregable	Descripción del impacto
PE20403 Socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015.	Aumentó \$678,183.00
Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, Capítulo III, numeral 5, inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto	

Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

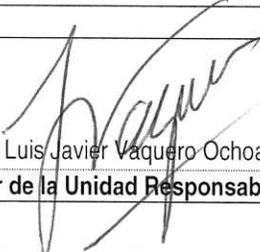
Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de **estricta responsabilidad de sus titulares**, quienes deberán vigilar el **uso eficiente** de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

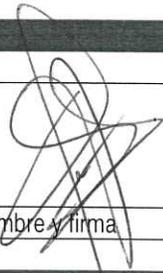
Unidad Responsable
Entrega (nombre y firma)


Lic. María Elena Cornejo Esparza
Líder de Proyecto


Coordinador (a) / Director (a) Área
Cargo Directora de Capacitación Electoral


Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa
Titular de la Unidad Responsable

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación

Fecha de revisión	Revisó	
8-oct-2014	 Nombre y firma	 Nombre y firma

Observaciones

No. Solicitud:		Fecha de solicitud:	13/10/14
UR:	Centro para el Desarrollo Democrático		
Líder del proyecto:	José Gabriel de la Paz Sosa		
Clave y nombre del proyecto específico:	IN00300-2014 Generación de información sobre temas estratégicos para el Desarrollo Institucional		
Presupuesto aprobado por CG:	\$1,200,000.00		
Objetivo del proyecto específico:	Generar información objetiva en materia política y electoral sobre temas de relevancia para el cumplimiento de los fines y funciones del Instituto, en colaboración con instituciones académicas y centros de investigación, y aprovechando los bancos de datos e información que genera el propio instituto		

Tipo de cambio

Datos generales del proyecto	Entregables
1. Cambio de líder de proyecto	1. Cambio de denominación
2. Fecha de inicio del proyecto	2. Cambio de descripción
3. Fecha fin del proyecto	3. Fecha de inicio
4. Modificación de objetivo	4. Fecha de término
5. Modificación de alcance	5. Nuevo entregable sin modificar el presupuesto del proyecto
6. Cancelación de Proyecto	6. Nuevo entregable con ampliación presupuestal en el proyecto
7. Cambio de UR a cargo del proyecto con su presupuesto	7. Cancelación de entregable con ajuste presupuestal en el mismo proyecto
8. Replanteamiento de proyecto	8. Cancelación de entregable con su respectivo presupuesto
Adecuación presupuestal	
Transferencia de recursos entre proyectos del mismo proyecto estratégico	9. Transferencia de recursos entre entregables del mismo proyecto
Transferencia de recursos entre proyectos de diferente proyecto estratégico	
Ampliación líquida del proyecto	
Reducción presupuestal del proyecto	
Adecuación presupuestal entre capítulos del gasto	
Devolución de Recurso	
Ahorro	Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.
Economía	
Otro (especificar):	
-----Reintegro-----	

Otros:

Fundamento del cambio:	Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera de Proyectos 2012 y en particular al capítulo III, numeral 5, denominado "Control de Cambios", inciso b)
Motivo del cambio:	Derivado de la revisión de requerimientos para el diseño, desarrollo, instrumentación y seguimiento de la aplicación propuesta como entregable, se identificó la necesidad de realizar un ajuste en el proyecto específico, eliminándolo, toda vez que se difundirán las investigaciones de otra manera.
Descripción del cambio:	Cancelar el entregable identificado como: IN00301 Aplicación para móviles que tiene un monto de \$350,000
Impacto del cambio:	La cancelación del entregable, no afecta el objetivo del proyecto específico, toda vez que las investigaciones serán difundidas de otra manera. Cabe señalar que la generación de información y la colaboración con instituciones académicas y centros de investigación siguen el curso que se tenía planeado, por lo que el único impacto se genera en los medios de difusión.

Entregable que impacta

Clave y nombre del entregable	Descripción del impacto
IN00301 Aplicación para móviles	Cancelación de entregable por un monto de \$350,000.

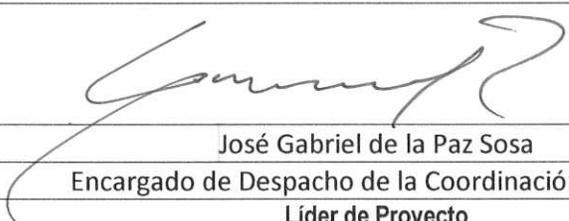
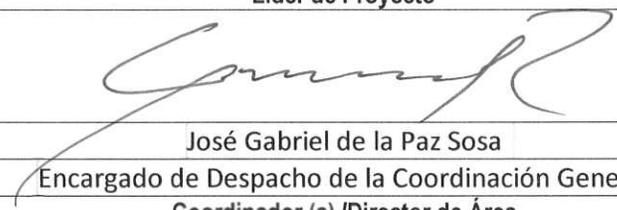
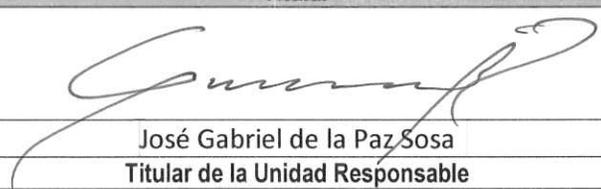
Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

UNIDAD RESPONSABLE

Solicitante

	
José Gabriel de la Paz Sosa Encargado de Despacho de la Coordinación General Líder de Proyecto	
	
José Gabriel de la Paz Sosa Encargado de Despacho de la Coordinación General Coordinador (a) / Director de Área Titular	
	
José Gabriel de la Paz Sosa Titular de la Unidad Responsable	

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación		
Fecha de revisión	Revisó	
17-10-2014	 Martha Mora	
	Nombre y Firma	Nombre y firma
Observaciones		